

DECRETO N° 8

SANTIAGO, 29 DICIEMBRE 2020

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PUBLICO Y BS. NACIONALES		
JEFE		

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra c) del artículo 5° y letras d) e i) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 3 de 27 de marzo de 2020, y el acuerdo del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana de fecha 28 de diciembre de 2020

CONSIDERANDO:

El acuerdo del Consejo Superior de la Universidad adoptado en sesión virtual de fecha 28 de diciembre de 2020, certificado por el secretario del Consejo con igual fecha.

DECRETO:

Apruébase la siguiente "MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA PARA EL AÑO 2020, aprobado por Decreto N° 3 de

2020" en la forma que a continuación se indica:

<u>INGRESOS</u>	MAYORES INGRESOS (M \$)	MENORES INGRESOS (M \$)
3. TRANSFERENCIAS		
3.2 De organismos del Sector Público y Entidades Públicas	4.611.811	0.0
TOTAL INGRESOS (M \$)	4.611.811	0.0
<u>GASTOS</u>	MAYORES GASTOS (M \$)	MENORES GASTOS (M \$)
A. DE OPERACION		
1. GASTOS EN PERSONAL	971.168	0.0
1.3 No Académicos	470.220	0.0
1.4 Honorarios	310.925	0.0
1.6 Horas Extraordinarias	0.0	360.000
1.8 Aportes patronales	190.023	0.0



TOMADO RAZÓN
Por orden del Contralor General de la República
Fecha : 31/12/2020
Carlos Frias Tapia
Contralor Regional

	MAYORES GASTOS (M \$)	MENORES GASTOS (M \$)
3. TRANSFERENCIAS		
3.2 Becas estudiantiles	3.465.605	0.0
3.5 Otras transferencias	424.792	0.0
- Otros	424.792	0.0
D. OTROS		
8. SALDO FINAL DE CAJA	110.246	0.0
TOTAL GASTOS (M \$)	4.971.811	360.000

Tómese Razón, Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

**LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO**

Firmado digitalmente por
 LUIS LEONIDAS
 PINTO FAVERIO
 Fecha: 2020.12.29
 16:34:27 -03'00'

DISTRIBUCION:

Contraloría General de la República
 Vicerrectoría Académica
 Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
 Vicerrectoría de Administración y Finanzas
 Contraloría Interna
 Secretaría General
 Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
 Dirección Jurídica
 Dirección de Administración
 Departamento de Contabilidad
 Unidad de Control Presupuestario
 Unidad de Estudios VRAF

PCT/jgcf.



=====
 TOMADO RAZÓN
 Por orden del Contralor General de la República
 Fecha : 31/12/2020
 Carlos Frias Tapia
 Contralor Regional
 =====